

ADM 11794/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS STJSL-SC 2022”

ACUERDO N° 24-STJSL-SC-2022- En la Provincia de San Luis, a 11 días del mes de marzo de DOS MIL VEINTIDOS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.

DIJERON: Visto el expediente ADM 12095/22, iniciado por Secretaría Contable a partir del ERE 11653/1 que fuera iniciado por Secretaría Informática, en el cual se plantea la necesidad de suscripción a los servicios de nube Amazon Web Service AWS para soportar la arquitectura del ambiente de desarrollo/testing, en el marco de la contratación de la empresa Unitech S.A. para el inicio del desarrollo de la actualización del sistema informático de gestión de expedientes “Iurix” autorizada por Acuerdo N° 6-STJSL-SC-2022 en expediente ADM 11653/21.

Que, según informe de la Subsecretaría de Tecnología, se solicita la contratación de la empresa Amazon Web Service Inc., la que ofrece el servicio requerido con diferenciales para el cual no se visibiliza sustituto conveniente.

Que Secretaría Contable informa que se dispone de la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, de conformidad a lo dispuesto por el Arts. 214 inc. 1 y 8 de la Constitución Provincial, artículo 1 de la Ley IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional, artículo 100 inciso c) de la ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso d) del Acuerdo 19/2022;

ACORDARON: I) APROBAR la contratación de la firma Amazon Web Service Inc., con domicilio fiscal en 410 Terry Avenue North, Seattle, WA 98109-5210, EE.UU, en los términos del artículo 100 inciso c) de la ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, para la provisión de servicios de nube Amazon Web Service AWS, por el término de 12 meses,

con un importe mensual de hasta ochocientos uno con 51/100 dólares estadounidenses (USD 801,51) más impuestos.

II) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de pesos un millón trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y uno (\$ 1.387.441,00) en Servicios no Personales, Partida Principal Servicios Técnicos y Profesionales, Partida Parcial De Informática y Sistemas Computarizados, del Programa Informatización del Poder Judicial; y la suma de pesos trescientos quince mil ochocientos treinta y cinco (\$ 315.835,00) en Ejercicios Futuros, Partida Principal Servicios Técnicos y Profesionales, Partida Parcial De Informática y Sistemas Computarizados, del Programa Informatización del Poder Judicial; y a efectuar los ajustes que pudieran corresponder según cotización del dólar, tipo vendedor, del Banco Supervielle al momento del pago.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE